



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 295.16

Salta, - 7 SEP 2016  
Exptes. N° 6.109/16

**V I S T O :** La Res. CS N° 297/16, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA II**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CS N° 297/16 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María José GRANADO	Oswaldo MELLONI
Eduardo David ANTONELLI	Héctor Eugenio MARTINEZ
Juan Carlos CID	Jorge Augusto PAZ

**Que** el miembro titular del Jurado en segundo término, Lic. Eduardo David ANTONELLI, mediante nota a fs. 65, presenta su excusación, en razón de presentarse como candidato al concurso de referencia.

**Que** corresponde reemplazar al Lic. Eduardo David ANTONELLI por el Lic. Oswaldo MELLONI, en el Concurso mencionado.

**Que** el Artículo 38 Bis del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias), dispone: "Las excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, en base a la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada por el Consejo Superior" (Res. N° 385-88 – Consejo Superior)

**Que** el Artículo 30 del Reglamento citado en párrafo anterior, dispone: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior."





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/16, de fecha 06.09.16, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 69 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR** al Lic. Eduardo David ANTONELLI por el Lic. Osvaldo MELLONI, como miembro titular en el Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA II**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
María José GRANADO	Héctor Eugenio MARTINEZ
Juan Carlos CID	Jorge Augusto PAZ
Osvaldo MELLONI	

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ct. Hugo Ignacio Llamas  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa